



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS

CIRCULAR CJE/SG/87-15

PODER JUDICIAL

CC. JUECES DE PRIMERA INSTANCIA; EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL, EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES, PENALES, MIXTOS DE PRIMERA INSTANCIA Y CUANTÍA MENOR, DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES, SERVIDORES PÚBLICOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de catorce de julio de dos mil quince, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación al escrito registrado bajo el número de cuenta **2186-15** y recibido con fecha dieciocho de mayo de la presente anualidad, suscrito por el doctor en derecho Bernardo Alfonso Sierra Becerra, en su carácter de Magistrado Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, atento a su contenido, este cuerpo colegiado en Sesión Ordinaria de veintiséis de mayo del año que transcurre determinó turnar el citado escrito para que los integrantes del Consejo de la Judicatura Estatal emitieran su opinión por escrito, por lo que una vez que se han recepcionado los oficios CJ/JEPS/54/2015, con número de cuenta 2507-15, de fecha junio cuatro, signado por el licenciado Julio Ernesto Pérez Soria; oficio sin número de fecha ocho de junio, con número de cuenta 2556-15, signado por el doctor Rubén Jasso Díaz; oficio número CJ/MEAU/192/2015, de fecha dieciséis de junio, con número de cuenta 2667-15, signado por la licenciada María Emilia Acosta Urdapilleta; oficio número CJE/NLMLCH/007/2015, de fecha veintitrés de junio, con número de cuenta 2796-15, emitido por la Maestra en Derecho Nadia Luz María Lara Chávez y oficio número CJE/GJS/338/2015, de fecha treinta de junio, con número de cuenta 3018-15, signado por la Maestra en Derecho Guillermina Jiménez Serafín, todos del año dos mil quince, se procede a proveer en la forma que a continuación se expone:

Atendiendo a la votación obtenida en los escritos antes señalados, así como en acatamiento a la ejecutoria pronunciada por el Juez Primero de Distrito en el Estado de Morelos en el juicio de amparo número 224/2013 y en cumplimiento además al acuerdo emitido por este cuerpo colegiado en sesión extraordinaria de fecha quince de agosto de dos mil trece, con relación al fallo federal, se emite por mayoría el siguiente acuerdo:

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

KBA



750100

Primero.- Este cuerpo colegiado tiene a bien regularizar el nombramiento y designación del cargo de Magistrado Visitador General del Consejo de la Judicatura Estatal, otorgado al doctor en derecho Bernardo Alfonso Sierra Becerra, en los términos establecidos en la parte considerativa del presente acuerdo.

PODER JUDICIAL

Segundo.- Con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones que en materia de transparencia tiene esta institución, publíquese un extracto del presente en el Boletín Judicial y en la página del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Tercero.- Hágase del conocimiento del peticionario, así como de las áreas administrativas conducentes, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

Cuernavaca, Morelos; julio 14 de 2015
**MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

LIC. YOLOXOCHITL GARCÍA PERALTA.



**CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

